

**ACTA DE LA SESIÓN 375
7 DE MARZO DE 2014
10:00 HORAS
SALA CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La Sesión inició a las 10:10 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

Informes Previos.

Oficio del Dr. Enrique Ayala Alonso, Presidente en turno de la Junta Directiva, en el que comunica al órgano colegiado académico la designación del Dr. José Octavio Nateras Domínguez como Rector de la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, para el período comprendido entre el 29 de enero de 2014 y el 28 de enero de 2018.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl, Jefe del Departamento de Física, nombró al Dr. Salvador Cruz Jiménez, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Joaquín Delgado Fernández, Jefe del Departamento de Matemáticas, nombró al Mtro. Rubén Becerril Fonseca, profesor de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.

Con fecha 3 de marzo de 2014, el Dr. Emmanuel Haro Poniatowski representante propietario del personal académico del Departamento de Física, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 375, por lo que asistirá en su lugar el Dr. José Luis Hernández Pozos suplente de esa representación

Con fecha 6 de marzo de 2014, la Dra. María de los Ángeles Aguilar Santamaría representante propietaria del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 375, por lo que asistirá en su lugar la Dra. Laura Josefina Pérez Flores suplente de esa representación

Con fecha 7 de marzo de 2014, la Alumna Ivonne Pineda Díaz representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 375, por lo que asistirá en su lugar el alumno Miguel Ángel Sánchez Martínez suplente de esa representación

La alumna Alida Mariana Becerra Márquez presentó su renuncia como representante propietaria ante el Consejo Académico. En consecuencia y con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados se informó a la alumna Susana Cruzalta Granados suplente de esa representación, que a partir del 4 de febrero del presente año, era la representante propietaria de los alumnos del Departamento de Antropología ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por lo que resta del periodo 2013-2015.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 44 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

*El Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl, *el Dr. Joaquín Delgado Fernández, *el Dr. Emmanuel Haro Poniatowski, *la Dra. María de los Ángeles Aguilar Santamaría y *la Alumna Ivonne Pineda Díaz.

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico:

*El Dr. Salvador Cruz Jiménez, *el Mtro. Rubén Becerril Fonseca, *el Dr. José Luis Hernández Pozos, *la Dra. Laura Josefina Pérez Flores, *el alumno Miguel Ángel Sánchez Martínez.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el Orden del Día; al no haber observaciones se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2014-2018, integrada por el Rector de la Unidad, y revisión y análisis del cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos legales establecidos y de la argumentación sobre el resultado de la auscultación y la ponderación realizada, con fundamento en los artículos 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”, con base en lo señalado en el artículo 30, fracciones IV Bis, inciso c) y V del Reglamento Orgánico.
 - a) Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e
 - b) Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, período 2014-2018.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco sobre la creación del plan y los programas de estudio del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.
6. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas, aprobada en la Sesión número 511 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
7. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales, aprobada en la Sesión número 511 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
8. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2013, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Asuntos Generales.

ACUERDO 375.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

- 3. Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2014-2018, integrada por el Rector de la Unidad, y revisión y análisis del cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos legales establecidos y de la argumentación sobre el resultado de la auscultación y la ponderación realizada, con fundamento en los artículos 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Académico señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47-1 del Reglamento Orgánico y conforme a lo señalado en el artículo 30-1, fracción II del mismo reglamento, presentaba la terna de candidatos a Director de División de Ciencias Sociales y Humanidades, con la argumentación correspondiente. Preguntó si había comentarios al documento.

El Dr. Raúl Molina agradeció al Jefe y a los miembros del personal académico de Departamento Economía, por el apoyo brindado durante su postulación como candidato a la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, señaló que algunos miembros de la comunidad le comentaron que consideraron que el proceso de auscultación no había sido transparente.

El Dr. Juan José Santibáñez recordó que el punto era conocer los argumentos que presentaba el Rector de la Unidad, con motivo de la terna para Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Destacó la importancia que la persona que dirija la división tenga la visión de solucionar los principales problemas, por ejemplo la continuidad a las Políticas Operativas de Docencia, establecer criterios para mejorar la eficiencia terminal, la recaudación de fondos, entre otros aspectos.

El Presidente del Consejo Académico informó que tuvo una amplia comunicación con los candidatos, a quienes les expuso sus argumentos para integrar la terna, con el propósito de que el proceso se diera en un ámbito de respeto y de que la persona que quedará al frente de la dirección pudiera desempeñar su función con la mayor responsabilidad y apoyo de su comunidad. Agregó que durante el proceso de auscultación se dio en un marco de respeto; sin embargo, se vertieron comentarios críticos sobre alguno de los candidatos, lo que provocó que señalara durante la entrevista que los comentarios tenían que referirse a la trayectoria académica de los candidatos y no aspectos de índole personal. Finalmente, mencionó que la valoración consistió en los aspectos positivos y negativos que señalaban los entrevistados sobre los candidatos.

Posteriormente, leyó un documento firmado por el Dr. Víctor Alarcón, en el que agradeció por la oportunidad brindada por la comunidad universitaria para participar como candidato a la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, deseó que la determinación del órgano colegiado académico redunde en una gestión exitosa para el bien de la Institución.

El Dr. Tomás Viveros destacó la importancia de contar con el documento de la terna que contiene los argumentos correspondientes, en el momento que se citó a la Sesión. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que con fundamento a lo señalado en la Legislación Universitaria, se presentaba la terna al órgano colegiado, por ello, se había entregado en ese momento.

El Dr. Manuel Aguilar Cornejo reiteró la importancia de contar con la documentación correspondiente, con el propósito de informar a su comunidad.

No habiendo más comentarios, se dio por recibida la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, integrada por el Rector de la Unidad, con los siguientes candidatos: Dr. Pablo Castro Domingo, Dra. Juana Juárez Romero y Dra. Norma Zubirán Escoto.

NOTA 375.1

Se **recibió** la **terna** de candidatos a **Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades**, integrada por el Rector de la Unidad.

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”, con base en lo señalado en el artículo 30, fracciones IV Bis, inciso c) y V del Reglamento Orgánico.**
 - a) **Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e**
 - b) **Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, período 2014-2018.**

El Presidente del Consejo Académico informó que con fundamento en el artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico compete a los consejos académicos, determinar las modalidades de la auscultación, las cuales deberán considerar:

- a) El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al consejo académico, y
- b) Las sesiones en las que los consejos académicos entrevistarán, discutirán y designarán al director de la División.

Asimismo, recordó que habrá que integrar una comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, período 2014-2018.

Posteriormente, preguntó a los miembros del Consejo Académico si había comentarios sobre el calendario de auscultación.

El Dr. Tomás Viveros solicitó se leyera la propuesta de modalidades con el propósito de comprender las etapas que se realizarán para la designación del Director. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico dio lectura al documento de modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que para designar al director de la División, se requerirá de acuerdo con el Artículo 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, al menos una tercera parte de los votos de los miembros presentes.

El Dr. Tomás Viveros señaló que para que se cumpla lo establecido en la Legislación Universitaria, deberá haber quórum.

El Alumno Ricardo Requena preguntó si alguien hacía alguna anotación diferente a los nombres cómo se procedería. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico sugirió que se incluyera un inciso que estableciera que la cédula de votación se anulara cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma.

El Dr. Tomás Viveros destacó la importancia de que en las modalidades se establezca el compromiso que el Consejo Académico deberá tener durante el proceso de designación.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración de ese órgano colegiado la aprobación de las Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2014-2018, con los ajustes correspondientes. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

En otra etapa del punto, el Presidente del Consejo Académico informó que se integrará la Comisión que elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, por lo que propuso que la Comisión se integrará con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interno de los órganos Colegiados Académicos que señala un máximo de 10 integrantes, tres Jefes de Departamento, tres representantes del personal académico y tres representantes de los alumnos uno por cada división y un representante de los trabajadores administrativos.

El Presidente del Consejo Académico solicitó las propuestas quedando integrada de la siguiente manera, la cual fue aprobada por unanimidad.

- Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez
Jefe del Departamento de Química, DCBI.
- Biól. Gilberto Hernández Cárdenas
Jefe del Departamento de Biología, DCBS.
- Dr. Enrique Cuna Pérez
Jefe del Departamento de Sociología, DCSH.

- Dr. Salvador Ramón Tello Solís
Representante propietario del personal académico del Departamento de Química, DCBI.
- M. en C. Francisco Javier Olvera Ramírez
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biología, DCBS.
- Dr. Raúl Nieto Calleja
Representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, DCSH.
- Sr. Orlando Martín Luna Ramírez
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.
- Mtra. Esperanza Córdova Acosta
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología, DCBS.
- Sr. Jorge Enrique Pérez Vázquez
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Sociología, DCSH.
- Sr. Roberto Carlos García López
Representante propietario de los trabajadores administrativos de la Unidad Iztapalapa.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que para realizar la auscultación cuantitativa que se señalaba en las modalidades, el Secretario del Consejo Académico presentará una información al respecto.

En uso de la palabra el Secretario del Consejo Académico informó que estará a disposición de los representantes ante ese órgano la urna electrónica. Asimismo, señaló que en caso de que algún miembro de la comunidad no pudiera emitir su voto podrá asistir a la Oficina Técnica del Consejo Académico, quien contará con una computadora para que puedan emitir el voto.

El Alumno Ricardo Requena preguntó si la urna electrónica estará a disposición de los alumnos. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico respondió que estaban analizando cuál sería la contraseña para garantizar la confidencialidad del votante.

La Dra. Martha Ortega señaló que es conveniente que la auscultación se realizara por Departamento y sector y, que en el caso del Departamento de Filosofía se realizará con urna electrónica.

El Dr. Salvador Tello señaló que en el caso del Departamento de Química, en diversos procesos se había realizado con urna electrónica, por lo que en esta ocasión también se utilizará.

El Presidente del Consejo Académico señaló que la auscultación cuantitativa por urna electrónica solamente era una propuesta; sin embargo, los miembros del órgano colegiado podían determinar la modalidad de auscultación.

No habiendo más comentarios, se aprobaron por unanimidad las Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el período 2014-2018, así como la integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación.

ACUERDO 375.2

Se aprobaron las “Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” para el período 2014-2018

ACUERDO 375.3

Se integró la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, período 2014-2018.

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco sobre la creación del plan y los programas de estudio del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo Académico informó que se recibió en la Secretaría del Consejo Académico la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco, respecto del proyecto de creación del plan y los programas de estudio del Posgrado Integral de Ciencias Administrativas, el cual fue revisado y armonizado por una Comisión interunidades integrada por miembros de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de cada Unidad. Asimismo, informó que la Creación del Posgrado se analizó antes de la reforma al Reglamento de Estudios Superiores. Recordó que el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco determinó diferir la propuesta a la Comisión de Planes y Programas de Estudio de esa Unidad, dado que en la discusión del punto surgieron algunas observaciones a la propuesta, por lo que se decidió que se elaboraría un documento con dichas observaciones y se presentaría en una siguiente Sesión del Consejo Académico y, en caso de ser aprobado, se anexaría a la propuesta original, la cual se enviaría a Colegio Académico, con el propósito de que ese órgano ajustara la propuesta con las observaciones que se pudieran derivar de los consejos académicos. Finalmente, solicitó la palabra para el Dr. Pedro Solís, la cual fue aprobada por unanimidad.

El Dr. Pedro Solís señaló que la propuesta incluía a tres Unidades Académicas Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco, por lo que se había integrado una comisión interunidades, quien revisó la pertinencia de la propuesta.

En relación con la propuesta destacó los siguientes aspectos:

Relevancia y Pertinencia del Posgrado.

- Se inserta en la agenda internacional de investigación de frontera en el campo de las ciencias administrativas planteada por las academias, las comunidades y las instituciones de investigación y docencia en administración;
- Posibilita generar conocimiento propio atendiendo los contextos económicos y socioculturales nacionales, superando la mera réplica de modelos y técnicas administrativas;
- Recupera las dos tradiciones disciplinarias en México de Administración de Empresas y de Administración Pública en un solo programa, y amplía su campo de trabajo para estudiar la diversidad de dinámicas administrativas de los ámbitos económicos, gubernamentales, sociales y científicos;
- Integra en un solo programa de estudios los niveles de maestría y doctorado para formar investigadores, profesionales y profesores de alto nivel, vinculando y enriqueciendo el desarrollo teórico, metodológico y de aplicación práctica profesional.
- Construye un modelo curricular flexible que posibilita ingresar alumnos con diversas formaciones disciplinarias, permite al alumno una trayectoria académica personalizada, facilita la movilidad de los alumnos y se hace un uso más eficiente de recursos humanos, materiales y financieros.
- Incluye profesores de otros departamentos y campos disciplinarios, apoyándose en el modelo departamental para fortalecer la perspectiva interdisciplinaria del programa.
- Atiende una alta demanda social de formación a nivel maestría y doctorado en ciencias administrativas, ya que el programa de posgrado espera atender no solamente la demanda de la zona metropolitana, sino también presentarse como una opción a nivel nacional y regional.
- Posiciona una oferta de formación en administración original y alternativa frente a los programas de las principales instituciones de educación superior de México.

El Objetivo General: Es formar investigadores, profesionales y profesores de alto nivel académico que sean capaces de participar en procesos para aprender, investigar, aplicar y transmitir conocimientos en el área de las Ciencias Administrativas, con un enfoque interdisciplinario pertinente con las necesidades que genera la sociedad.

Los objetivos específicos son:

Maestría:

- Formar profesionales en el campo de las Ciencias Administrativas que sean capaces de:
- Aplicar el conocimiento a la generación de tecnologías y métodos innovadores.
- Incorporar consideraciones sociales y ambientales en la toma de decisiones estratégicas.
- Involucrar y construir relaciones efectivas con actores externos e internos como trabajadores, agencias gubernamentales, instituciones científicas, competidores, organizaciones civiles y comunidades locales.
- Actualizarse con respecto a los avances científicos y tecnológicos en el campo profesional de la Administración con un enfoque interdisciplinario y acorde con las necesidades de la sociedad.

Doctorado:

Formar investigadores con conocimientos teóricos y metodológicos sólidos desde una amplia perspectiva socioeconómica de los fenómenos administrativos, que sean capaces de:

- Identificar problemas relevantes en un campo especializado de las ciencias administrativas.
- Desarrollar investigaciones que aporten soluciones y generen nuevos conocimientos.
- Aplicar el conocimiento a la generación de tecnologías y métodos innovadores.
- Formarse como investigadores independientes.

El plan de estudios comprende dos niveles:

- a) El primer nivel está conformado por las UEA de las etapas de Formación Básica, Complementaria y en Investigación que comparten los alumnos de maestría y doctorado. Este nivel constituye un espacio académico integrado que posibilita al alumno la construcción de una trayectoria personal acorde a su formación anterior, a los objetivos que persigue y a sus intereses de investigación. La coexistencia de la maestría y el doctorado permite por un lado mejorar la formación de profesionales ofreciendo un soporte científico/metodológico más sólido a la búsqueda y aplicación de soluciones a los retos que enfrentan las

empresas y las instituciones, y permite por otro lado enriquecer la formación de investigadores difundiendo un panorama actualizado de los problemas más importantes del país.

- b) El segundo nivel está conformado por las etapas de Formación Adicional y en Investigación exclusivas para los alumnos del doctorado. Para cursar este nivel los alumnos deberán aprobar un examen predoctoral que evalúa si cuentan con los conocimientos necesarios y con un proyecto viable de investigación teórica y metodológicamente fundamentado. En esta etapa los doctorantes podrán cursar, si así lo requieren, una formación adicional que profundice en áreas relevantes de su trabajo de investigación, y deberán desarrollar y concluir su proyecto de investigación para ser presentado en una disertación pública.

La *duración prevista* del Posgrado será para Maestría desde seis trimestres y hasta un máximo de doce y para Doctorado desde doce trimestres y hasta veinticuatro trimestres.

El número de alumnos a atender y el egreso previsible.

La proyección de alumnos de ingreso será de una generación cada dos años:

Maestría: 30 alumnos por Unidad al año.

Doctorado: 10 alumnos por Unidad al año

La tasa de egreso debe ser de un 75%

La ocupación futura de los egresados.

En empresas privadas de carácter industrial, comercial, financiero o de servicios, incluyendo de manera relevante la pequeña y mediana empresas.

En el sector público en dependencias federales, estatales o municipales, así como en las empresas y organismos públicos descentralizados.

En las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales, los órganos ciudadanizados de regulación, las organizaciones no lucrativas y las empresas sociales.

En áreas específicas de las organizaciones que incluyen las áreas de producción, mercadotecnia, finanzas y personal.

Como profesores en instituciones de educación superior.

En el campo de la consultoría o asesoría externa a las organizaciones.

En la creación y desarrollo de nuevos negocios ya sean propios o de las organizaciones donde laboran.

La Planta Académica: La integran 79 profesores de las tres Unidades Académicas:

El 100% son profesores de tiempo completo por tiempo indeterminado.

El 71% tienen el grado de doctor y 29% grado de maestría

El 42% pertenece al Sistema Nacional de Investigadores

La capacidad para atender proyectos de investigación para la elaboración de la idónea comunicación de resultados (ICR) es de 158 (2 por profesor)

La capacidad para atender proyectos de investigación doctoral para la elaboración de tesis doctoral es de 112 (2 por profesor con grado de doctor)

En otra etapa del punto el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios a la propuesta.

La Dra. Edith Ponce sugirió que se vigilara que los criterios que se adopten sean uniformes para las tres unidades académicas.

El Biól. Gilberto Hernández preguntó si un alumno ingresaba directo al doctorado solamente será de dos años. Al respecto, el Dr. Pedro Solís respondió que el programa era de cuatro años, sin embargo, tendrán en los primeros dos años la opción de elegir UEA especializadas que ayudarán a desarrollar su proyecto y los siguientes dos años será para desarrollar el proyecto.

El Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación, en lo general, la propuesta de creación del plan y los programas de estudio del Posgrado en Ciencias Integral en Ciencias Administrativas, la cual fue aprobada por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había observaciones en lo particular.

El Dr. Salvador Cruz sugirió que se cambiara la redacción en la Justificación Académica sobre el perfil de egreso al Doctorado en el apartado de competencias penúltima viñeta de la siguiente manera: “Influir *con el mayor espíritu ético* en los tomadores de decisión y en los elaboradores de políticas en contextos nacionales e internacionales”.

El Presidente del Consejo Académico sometió a aprobación, en lo particular, la propuesta de creación del plan y los programas de estudio del Posgrado en Ciencias Integral en Ciencias Administrativas, con la observación planteada, aclarando que se enviará al Colegio Académico como anexo a los documentos, para que a su vez se incluyan en las observaciones que surjan de los otros Consejos Académico de las Unidades involucradas. La cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 375.4

Se **aprobó** el **Dictamen** de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, con relación a la propuesta de los Consejos Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Iztapalapa, Azcapotzalco y Xochimilco, sobre la **creación del plan y los programas de estudio del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas**, con la observación de cambiar la redacción en la Justificación Académica sobre el perfil de egreso al Doctorado en el apartado de competencias penúltima viñeta de la siguiente manera: “Influir *con el mayor espíritu ético* en los tomadores de decisión y en los elaboradores de políticas en contextos nacionales e internacionales”. La observación se anexará al documento presentado ante el Consejo Académico.

El Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido más de tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado seguir trabajando por tres horas o hasta agotar el Orden del Día. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

6. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas, aprobada en la Sesión número 511 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico comentó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó la adecuación al plan y los programas de estudio de la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas. Informó que las adecuaciones consistieron: 1) cambio de nombre, contenido y trimestre de

impartición de ocho UEA; 2) uniformar en todo el programa de Especialización Maestría y Doctorado el criterio de establecer el mismo número de oportunidades en todos los niveles del Plan de Estudio, y 3) ajustar los requisitos de ingreso a esta especialización debido a su carácter profesionalizante.

No habiendo comentarios, se recordó que la competencia del Consejo Académico era recibir la adecuación.

NOTA 375.2

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre las **adecuaciones** efectuadas a los Planes y los Programas de la **Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas**, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

7. Información sobre la adecuación efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales, aprobada en la Sesión número 511 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Consejo Académico informó que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó la adecuación al plan y los programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales. Aclaró que el programa estaba en una etapa de revisión, sin embargo, era necesario realizar algunas adecuaciones, las cuales consistieron en: 1) ampliar la duración de tres a cuatro años con la posibilidad de concluir el doctorado a partir del tercer año, 2) actualizar las líneas de investigación para dar claridad a la oferta educativa y estar acorde con las nuevas realidades organizacionales y, 3) agregar el perfil de ingreso y egreso con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores.

Al no manifestarse comentarios, se dio por recibida la adecuación al plan y los programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales

NOTA 375.3

El Consejo Académico **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y los Programas de Estudio de la **Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales**, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- 8. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2013, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se enviaron los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales correspondiente al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2013. Preguntó si había observaciones o comentarios. Al no manifestar los miembros del Consejo Académico comentarios, se dieron por recibidos los informes.

NOTA. 375.4

El Consejo Académico **recibió** los **informes** de las **actividades desarrolladas** por las **Comisiones Dictaminadoras Divisionales** de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, **durante el periodo** comprendido entre **junio y noviembre de 2013**.

9. Asuntos Generales.

- 9.1 El Secretario del Consejo Académico informó que se están realizando algunos trabajos en la Unidad, por ejemplo la contratación de un nuevo proveedor para mejorar el internet e identificar en el estacionamiento el gallito lugares específicos para personas con capacidades diferentes o de la tercera edad, para lo cual se realizará una campaña de concientización para que la comunidad universitaria respete esos espacios.
- 9.2 El Presidente del Consejo Académico informó sobre el fallecimiento del Dr. Luis Villoro Toranzo, quien fue el primer Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que solicitó un minuto de aplausos.
- 9.3 El alumno Ricardo Requena preguntó cómo iban las negociaciones para la apertura del segundo piso de la cafetería y si la Comisión de Seguridad, había analizado el costo de la reposición de la credencial. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico respondió en relación con la cafetería que se había planteado una nueva propuesta para las plazas que se requerían para abrir el servicio, referente a que los trabajadores que estuvieran cubriendo el segundo piso de la cafetería, pudieran apoyar en otras áreas de la Unidad, durante el intertrimestre, dado que el trabajo disminuye considerablemente; sin embargo, la propuesta no fue aceptada. Finalmente, se comprometió a continuar con las negociaciones.

El Presidente del Consejo Académico informó que por las redes sociales se le ha solicitado que informe cuándo se abrirá el servicio de la cafetería, por lo que ha comentado que se requiere de un acuerdo con el sindicato para las plazas, que se han realizado reuniones, en donde se han planteado diversas propuestas; sin embargo, hasta el momento no se ha podido llegar a un acuerdo en que las dos partes involucradas queden satisfechas en su totalidad.

- 9.4 El alumno Genaro Rendón solicitó que se iniciara la negociación con el sindicato para las plazas que se requerirán para el edificio de Ciencia y Tecnología.

- 9.5 El Presidente del Consejo Académico informó que estaba citado a una reunión en la Rectoría General por lo que tendrá que retirarse, solicitó que de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos se eligiera a un prosecretario. El Consejo Académico por unanimidad eligió a la Dra. Edith Ponce Alquicira.
- 9.6 El Biól. Gilberto Hernández comentó que varios profesores de su departamento manifestaron que los vehículos que se utilizaban para las prácticas de campo presentaban fallas durante el viaje, por lo que solicitaban fueran revisados, dado que dependía la seguridad de los usuarios. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico señaló que se estaba trabajando con un sistema de control de los vehículos, para conocer el estado de ellos y poder dar el mantenimiento correspondiente.
- 9.7 El alumno Orlando Luna solicitó que se diera mantenimiento en el área de estacionamiento. Asimismo preguntó la fecha en que se abrirán los baños del edificio AT.
- 9.8 El alumno Edgar Santiago solicitó que se retomara el tema de mejorar la seguridad en la Unidad. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico informó que se tenía contemplado la reubicación de los vigilantes en las casetas, por lo que se estaban solicitando un número mayor de plazas, con el propósito de garantizar un mayor control al ingresar a la Unidad.
- 9.9 La Dra. Patricia Ramírez preguntó si estaba contemplada una plaza de auxiliar de limpieza para el anexo de la PEXPA, ya que actualmente hay un trabajador temporal cubriendo esa plaza.
- 9.10 El Dr. Alberto Ochoa preguntó si se iba a gestión con la Delegación el retiro de los trailers que se estacionan en la Av. San Rafael Atlixco, ya que obstaculizan la entrada a la Unidad.

No habiéndose presentado otro asunto a tratar, se dio por terminada la Sesión número 375 del Consejo Académico, siendo las 14:45 horas del día 7 de marzo de 2014, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico